

República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal Villa de San Diego de Ubaté NIT. 89999281-2		 Alcaldía de Ubaté		Tipo Documento		ACTA DE SUPERVISIÓN		Código SGC		2024																																																	
				Nombre Documento		ACTA DE SUPERVISIÓN		Versión		V3																																																	
								TRD		140.40.06																																																	
								Página		Página 1 de 2																																																	
REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE UBATÉ ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN																																																											
CONTRATISTA		JHON MARIO PULIDO NIZO				IDENTIFICACIÓN NUMERO		CC 1.030.663.945 DE BOGOTÁ																																																			
AVANCE						DE TERMINACIÓN		X																																																			
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA		Ubaté				sábado, 27 de diciembre de 2025																																																					
ACTA No.		11 de 11				PERÍODO A PAGAR:		18 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE																																																			
DEPENDENCIA EJECUTORA		DIRECCIÓN AGROPECUARIA				RUBRO PRESUPUESTAL		2.3.2.02.02.009 21801																																																			
CONVENIO		COOPERACIÓN				INTERADMINISTRATIVO		INTERINSTITUCIONAL																																																			
CONTRATO		X				PRESTACIÓN DE SERVICIOS		X		ARRENDAMIENTO																																																	
						CONPRVENTA				SUMINISTRO																																																	
NUMERO		DA-CP6-095-2025				Fecha de suscripción		mañías, 15 de febrero de 2025																																																			
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.		01300004				30/01/2025		REGISTRO PRESUPUESTAL		02180019																																																	
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.		06180015				18/06/2025		REGISTRO PRESUPUESTAL		09270005																																																	
ABONO A CUENTA		AHORRO X				CORRIENTE		NUMERO		00130825000200002124																																																	
								ENTIDAD		BBVA COLOMBIA																																																	
OBJETO CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EXTENSIONISMO RURAL ORIENTADAS A LOGRAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, MEJORAMIENTO GENÉTICO E INNOVACIÓN EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE.																																																									
La Dirección Agropecuaria del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta: 1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato. 2. Que durante el periodo comprendido entre el 18 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:																																																											
<table><thead><tr><th>ITEM</th><th>obligaciones</th><th>cumple</th><th>no cumple</th><th>evidencia</th><th>observaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Obligación N°1 Prestar el servicio de extensión agropecuaria, asistencia y acompañamiento a los pequeños y medianos productores del Municipio en Consultas veterinarias, atención de urgencias, cirugías menores, mejoramiento genético, nutricional, producción, selección en especies domesticas de producción.</td><td>X</td><td></td><td>Foto</td><td>El contratista realizó 32 chequeos reproductivos, 8 consultas y 7 desparasitaciones en bovinos, fortaleciendo la sanidad animal del municipio. Las actividades se desarrollaron en Apartadero, Sucunchoque, Volcán, Soaga y Palogordo.</td></tr><tr><td>2</td><td>Obligación N° 2. Ejecutar campañas de vitaminización y desparasitación en especies domesticas de producción.</td><td>X</td><td></td><td>Foto</td><td>El contratista realizó siete jornadas de vitaminización y desparasitación en bovinos, aplicando tratamientos para mejorar su salud y productividad. Estas acciones fortalecen la sanidad pecuaria del municipio y apoyan el bienestar de los hatos.</td></tr><tr><td>3</td><td>Obligación N°3. Realizar capacitaciones en buenas prácticas ganaderas, manejo nutricional y terapéuticos de animales, y demás correlacionados al ámbito veterinario y de bienestar animal.</td><td>X</td><td></td><td>Foto</td><td>El contratista acompañó una capacitación en Palogordo dirigida a 17 ganaderos de Aegunpu, enfocada en crianza y levante de terneros, incluyendo nutrición y sanidad. La actividad fortaleció buenas practicas productivas en el sector pecuario local.</td></tr><tr><td>4</td><td>Obligación N°4 Prestar el servicio de extensión agropecuaria, asistencia y acompañamiento en mejoramiento genético de ganado bovino, Inseminación Artificial en Bovinos y chequeos reproductivos guiados con Ecografía; Inseminación Artificial en porcinos y Ovinos incorporados al programa llevando registros y estadísticas de dichos usuarios.</td><td>X</td><td></td><td>Foto</td><td>El contratista realizó 32 chequeos reproductivos en bovinos y ecografías en hembras porcinas, diagnosticando preñeces y orientando sobre mejores practicas productivas. Estas intervenciones fortalecen la eficiencia y sostenibilidad del sector pecuario municipal.</td></tr><tr><td>5</td><td>Obligación N°5 Elaborar informes de gestión, estadísticas, de rendición de cuentas y demás que le sean requeridos por el supervisor, organismos de control y/o comunidad con indicadores definidos con el fin de evaluar su cumplimiento y dar respuesta a los requerimientos</td><td>X</td><td></td><td>Foto</td><td>El contratista consolidó la información del servicio de extensión, atendiendo 47 animales y 22 productores en 7 sectores rurales mediante consultas, chequeos y desparasitaciones. Con ello se fortaleció el seguimiento institucional y la atención oportuna en el municipio.</td></tr><tr><td>6</td><td>Obligación N°6. Apoyar a pequeños y medianos productores en la participación de ferias comerciales, mercados campesinos, ruedas de negocios o comercialización, según las gestiones adelantadas por la Dirección Agropecuaria.</td><td></td><td>X</td><td></td><td>El contratista no ejecutó esta actividad, debido a que los mercados campesinos aún no han sido reactivados. Se mantiene a la espera de la programación oficial para apoyar a los productores cuando se rean las jornadas.</td></tr><tr><td>7</td><td>Obligación N°7 Apoyar al control sanitario de la plaza de ganado, recolección y revisión de las guías sanitarias, así como supervisión y control de bovinos a la entrada y salida del recinto en los horarios en que sea requerido o le asigne el Interventor del contrato y entregar informes solicitados por el ICA.</td><td>X</td><td></td><td>foto</td><td>El contratista El 17 de octubre, el contratista apoyó el control sanitario en la plaza de ganado, verificando documentos del ICA, el estado de los bovinos y su salida autorizada, además del registro de boletas. Con ello se garantizó el cumplimiento sanitario en la feria ganadera.</td></tr></tbody></table>												ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones	1	Obligación N°1 Prestar el servicio de extensión agropecuaria, asistencia y acompañamiento a los pequeños y medianos productores del Municipio en Consultas veterinarias, atención de urgencias, cirugías menores, mejoramiento genético, nutricional, producción, selección en especies domesticas de producción.	X		Foto	El contratista realizó 32 chequeos reproductivos, 8 consultas y 7 desparasitaciones en bovinos, fortaleciendo la sanidad animal del municipio. Las actividades se desarrollaron en Apartadero, Sucunchoque, Volcán, Soaga y Palogordo.	2	Obligación N° 2. Ejecutar campañas de vitaminización y desparasitación en especies domesticas de producción.	X		Foto	El contratista realizó siete jornadas de vitaminización y desparasitación en bovinos, aplicando tratamientos para mejorar su salud y productividad. Estas acciones fortalecen la sanidad pecuaria del municipio y apoyan el bienestar de los hatos.	3	Obligación N°3. Realizar capacitaciones en buenas prácticas ganaderas, manejo nutricional y terapéuticos de animales, y demás correlacionados al ámbito veterinario y de bienestar animal.	X		Foto	El contratista acompañó una capacitación en Palogordo dirigida a 17 ganaderos de Aegunpu, enfocada en crianza y levante de terneros, incluyendo nutrición y sanidad. La actividad fortaleció buenas practicas productivas en el sector pecuario local.	4	Obligación N°4 Prestar el servicio de extensión agropecuaria, asistencia y acompañamiento en mejoramiento genético de ganado bovino, Inseminación Artificial en Bovinos y chequeos reproductivos guiados con Ecografía; Inseminación Artificial en porcinos y Ovinos incorporados al programa llevando registros y estadísticas de dichos usuarios.	X		Foto	El contratista realizó 32 chequeos reproductivos en bovinos y ecografías en hembras porcinas, diagnosticando preñeces y orientando sobre mejores practicas productivas. Estas intervenciones fortalecen la eficiencia y sostenibilidad del sector pecuario municipal.	5	Obligación N°5 Elaborar informes de gestión, estadísticas, de rendición de cuentas y demás que le sean requeridos por el supervisor, organismos de control y/o comunidad con indicadores definidos con el fin de evaluar su cumplimiento y dar respuesta a los requerimientos	X		Foto	El contratista consolidó la información del servicio de extensión, atendiendo 47 animales y 22 productores en 7 sectores rurales mediante consultas, chequeos y desparasitaciones. Con ello se fortaleció el seguimiento institucional y la atención oportuna en el municipio.	6	Obligación N°6. Apoyar a pequeños y medianos productores en la participación de ferias comerciales, mercados campesinos, ruedas de negocios o comercialización, según las gestiones adelantadas por la Dirección Agropecuaria.		X		El contratista no ejecutó esta actividad, debido a que los mercados campesinos aún no han sido reactivados. Se mantiene a la espera de la programación oficial para apoyar a los productores cuando se rean las jornadas.	7	Obligación N°7 Apoyar al control sanitario de la plaza de ganado, recolección y revisión de las guías sanitarias, así como supervisión y control de bovinos a la entrada y salida del recinto en los horarios en que sea requerido o le asigne el Interventor del contrato y entregar informes solicitados por el ICA.	X		foto	El contratista El 17 de octubre, el contratista apoyó el control sanitario en la plaza de ganado, verificando documentos del ICA, el estado de los bovinos y su salida autorizada, además del registro de boletas. Con ello se garantizó el cumplimiento sanitario en la feria ganadera.
ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones																																																						
1	Obligación N°1 Prestar el servicio de extensión agropecuaria, asistencia y acompañamiento a los pequeños y medianos productores del Municipio en Consultas veterinarias, atención de urgencias, cirugías menores, mejoramiento genético, nutricional, producción, selección en especies domesticas de producción.	X		Foto	El contratista realizó 32 chequeos reproductivos, 8 consultas y 7 desparasitaciones en bovinos, fortaleciendo la sanidad animal del municipio. Las actividades se desarrollaron en Apartadero, Sucunchoque, Volcán, Soaga y Palogordo.																																																						
2	Obligación N° 2. Ejecutar campañas de vitaminización y desparasitación en especies domesticas de producción.	X		Foto	El contratista realizó siete jornadas de vitaminización y desparasitación en bovinos, aplicando tratamientos para mejorar su salud y productividad. Estas acciones fortalecen la sanidad pecuaria del municipio y apoyan el bienestar de los hatos.																																																						
3	Obligación N°3. Realizar capacitaciones en buenas prácticas ganaderas, manejo nutricional y terapéuticos de animales, y demás correlacionados al ámbito veterinario y de bienestar animal.	X		Foto	El contratista acompañó una capacitación en Palogordo dirigida a 17 ganaderos de Aegunpu, enfocada en crianza y levante de terneros, incluyendo nutrición y sanidad. La actividad fortaleció buenas practicas productivas en el sector pecuario local.																																																						
4	Obligación N°4 Prestar el servicio de extensión agropecuaria, asistencia y acompañamiento en mejoramiento genético de ganado bovino, Inseminación Artificial en Bovinos y chequeos reproductivos guiados con Ecografía; Inseminación Artificial en porcinos y Ovinos incorporados al programa llevando registros y estadísticas de dichos usuarios.	X		Foto	El contratista realizó 32 chequeos reproductivos en bovinos y ecografías en hembras porcinas, diagnosticando preñeces y orientando sobre mejores practicas productivas. Estas intervenciones fortalecen la eficiencia y sostenibilidad del sector pecuario municipal.																																																						
5	Obligación N°5 Elaborar informes de gestión, estadísticas, de rendición de cuentas y demás que le sean requeridos por el supervisor, organismos de control y/o comunidad con indicadores definidos con el fin de evaluar su cumplimiento y dar respuesta a los requerimientos	X		Foto	El contratista consolidó la información del servicio de extensión, atendiendo 47 animales y 22 productores en 7 sectores rurales mediante consultas, chequeos y desparasitaciones. Con ello se fortaleció el seguimiento institucional y la atención oportuna en el municipio.																																																						
6	Obligación N°6. Apoyar a pequeños y medianos productores en la participación de ferias comerciales, mercados campesinos, ruedas de negocios o comercialización, según las gestiones adelantadas por la Dirección Agropecuaria.		X		El contratista no ejecutó esta actividad, debido a que los mercados campesinos aún no han sido reactivados. Se mantiene a la espera de la programación oficial para apoyar a los productores cuando se rean las jornadas.																																																						
7	Obligación N°7 Apoyar al control sanitario de la plaza de ganado, recolección y revisión de las guías sanitarias, así como supervisión y control de bovinos a la entrada y salida del recinto en los horarios en que sea requerido o le asigne el Interventor del contrato y entregar informes solicitados por el ICA.	X		foto	El contratista El 17 de octubre, el contratista apoyó el control sanitario en la plaza de ganado, verificando documentos del ICA, el estado de los bovinos y su salida autorizada, además del registro de boletas. Con ello se garantizó el cumplimiento sanitario en la feria ganadera.																																																						

	8	Obligación N°8. Prestar el cuidado terapéutico y bienestar de los animales, y hacer seguimiento de los diferentes registros (nacimiento, peso, nutrición, fecha de monta, inventario) en los animales y realizar todas las demás actividades que le sean delegadas por el supervisor del contrato dentro de la Granja del Municipio ubicada en la Finca Novilleros	X		foto	El contratista En la Granja Municipal, el contratista realizó el cuidado y seguimiento sanitario de los módulos cunícola y caprino, garantizando alimentación, limpieza y control reproductivo. Estas labores mantienen la bioseguridad y productividad de los animales.
	9	Obligación N°9 Velar por el óptimo y buen manejo de los bienes entregados para el desarrollo del objeto contractual, y una vez finalizado el contrato devolverlos en el mismo estado de conservación que le fue asignado.	X		foto	El contratista realizó el mantenimiento preventivo de los equipos asignados, asegurando su correcto funcionamiento. Se efectuó la limpieza y revisión periódica del ecógrafo, así como la inspección diaria y lubricación de la motocicleta institucional. Estas acciones garantizan el buen estado de los bienes y su disponibilidad para las actividades en campo.
	10	Obligación N°10. Apoyar y acompañar cada una de las actividades y eventos que desarrolle la Dirección Agropecuaria del Municipio de Ubaté para la vigencia 2025, tales como las programadas por el director de la dependencia, y demás que se requieran	X		Foto	El contratista apoyó la logística del Día del Campesino en Volcán 2, colaborando en la organización, entrega de almuerzos y coordinación de premiaciones. Su participación contribuyó al buen desarrollo del evento y al fortalecimiento del vínculo con la comunidad rural.
	11	Obligación N°11 Presentar un informe mensual de actividades, registro fotográfico, documento equivalente y planilla de pago a seguridad social para su respectivo pago.	X		foto	El contratista entregó puntualmente la documentación exigida para la verificación del contrato, incluyendo el informe mensual, soportes de seguridad social y registro fotográfico. Este cumplimiento garantiza control y transparencia en la ejecución de las actividades.
CONCEPTO DEL SUPERVISOR		El supervisor del contrato da recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 18 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.				
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		SE AUTORIZA EL ONCE PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 18 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE				
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN		SE REALIZA ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO N° DA-CPS-096-2025 HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2025				
VALOR TOTAL CONTRATO		VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/C.TE			\$	20.000.000
VALOR ADICION		CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$5.833.333) M/C.TE.			\$	5.833.333
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$25.833.333) M/C.TE.			\$	25.833.333
BALANCE FINANCIERO						
VALOR DEL CONTRATO:		\$	20.000.000	VALOR ANTICIPO:		
VALOR ADICION		\$	5.833.333	VALOR ANTICIPO:	NO APLICA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$	25.833.333	VALOR ANTICIPO:	NO APLICA	
VALOR PAGOS ANTERIORES:		\$	25.000.000	AMORTIZACION:	NO APLICA	
VALOR PRESENTE PAGO:		\$	833.333	AMORTIZACION:	NO APLICA	
SALDO:		\$	-	SALDO:	NO APLICA	
NOMBRES Y APELLIDOS		JORGE ELIÉCER CONEJO SÁNCHEZ			Firma	
CARGO		DIRECTOR AGROPECUARIO			Reviso y Aprobó	
C.C. No.		79.170.080 de Ubaté			JORGE ELIÉCER CONEJO SÁNCHEZ	
PROYECTO:		JENNIFER POPO VIVEROS				

Alcaldía Municipal de Ubaté
Carrera 8 # 11-90 Tels. 8551025 / 8551033
www.ubate-cundinamarca.gov.co - alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co
Código Postal Urbano 250430 - Código Postal Rural 250437



Tipo Documento	CONTRATO	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISION	Versión	V3
		TRD	140.14.06
		Página	Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISION DA-CPS-096-2025

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EXTENSIONISMO RURAL ORIENTADAS A LOGRAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, MEJORAMIENTO GENÉTICO E INNOVACIÓN EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO UBATÉ

VALOR TOTAL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE

VALOR ADICION: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$5.833.333) M/CTE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$25.833.333) M/CTE.

Obligación N°1 Prestar el servicio de extensión agropecuaria, asistencia y acompañamiento a los pequeños y medianos productores del Municipio en Consultas veterinarias, atención de urgencias, cirugías menores, mejoramiento genético, nutricional, producción, selección en especies domesticas de producción.

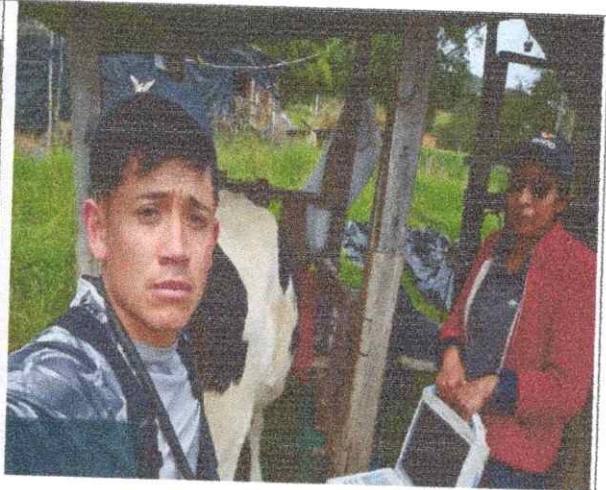
Se brindó atención integral a pequeños y medianos productores mediante 6 chequeos reproductivos por ecografía, 3 desparasitaciones y vitaminización y 3 consultas veterinarias, incluyendo procedimientos clínicos menores. Estas acciones fortalecieron el manejo sanitario, reproductivo y productivo de los animales, aportando al desarrollo agropecuario del municipio.

Obligación N°2. Ejecutar campañas de Vitaminización y desparasitación en especies domesticas de producción.

Anexo No. 2 foto: Se realizaron 3 jornadas de desparasitación, atendiendo 6 animales, cumpliendo los protocolos sanitarios y contribuyendo a la prevención de enfermedades y al mejoramiento del estado sanitario de las especies domésticas de producción.



Tipo Documento	CONTRATO	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISION	Versión	V3
		TRD	140.14.06
		Página	Página 2 de 5



Obligación N°3. Realizar capacitaciones en buenas prácticas ganaderas, manejos nutricionales y terapéuticos de animales, y demás correlacionados al ámbito veterinario y de bienestar animal.

Anexo No. 3 foto No se ejecutaron capacitaciones durante el periodo debido a las festividades de fin de año, que dificultaron la convocatoria de productores y asociaciones.

Obligación N°4. Prestar el servicio de extensión agropecuaria, asistencia y acompañamiento en mejoramiento genético de ganado bovino, Inseminación Artificial en Bovinos y chequeos reproductivos guiados con Ecógrafo; Inseminación Artificial en porcinos y Ovinos incorporados al programa llevando registros y estadísticas de dichos usuarios.**Anexo**

Se efectuaron 6 asistencias en chequeos reproductivos con ecografía, permitiendo diagnósticos precisos del estado reproductivo, apoyo a la planificación genética y fortalecimiento del manejo reproductivo en sistemas bovinos, con registros técnicos debidamente consolidados.





Tipo Documento	CONTRATO	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISION	Versión	V3
		TRD	140.14.06
		Página	Página 3 de 5



Obligación N°5. Elaborar informes de gestión, estadísticas, de rendición de cuentas y demás que le sean requeridos por el supervisor, organismos de control y/o comunidad con indicadores definidos con el fin de evaluar su cumplimiento y dar respuesta a los Requerimientos.

Anexo No. 5 foto: Durante el mes se atendieron seis sectores del municipio, beneficiando a once ciudadanos y realizando intervención en quince animales. La información registrada permitió construir indicadores de gestión, evaluar el avance de las actividades, garantizar la trazabilidad de los procesos y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor, contribuyendo al control y seguimiento de la ejecución contractual.

Obligación N°6. Apoyar a pequeños y medianos productores en la participación de ferias comerciales, mercados campesinos, ruedas de negocios o comercialización, según las gestiones adelantadas por la Dirección Agropecuaria.

Anexo No. 6 foto: No se desarrollaron actividades de comercialización durante el periodo debido a la ausencia de eventos programados por la Dirección Agropecuaria, manteniéndose la disposición para su ejecución en periodos posteriores.

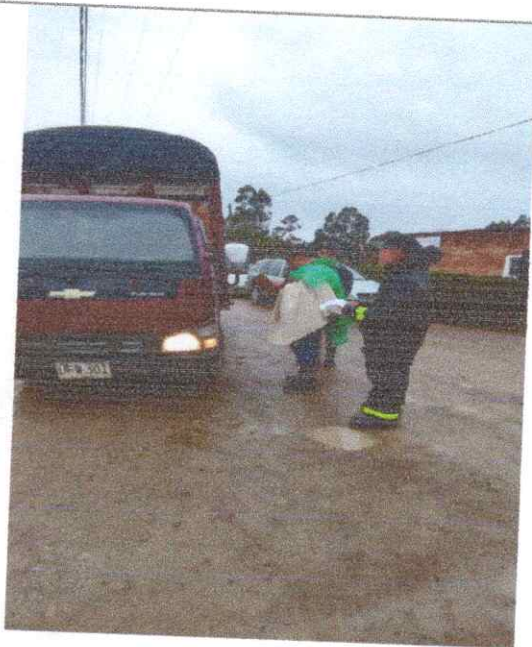




Tipo Documento	CONTRATO	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISION	Versión	V3
		TRD	140.14.06
		Página	Página 4 de 5

Obligación N°7. Apoyar al control sanitario de la plaza de ganado, recolección y revisión de las guías sanitarias, así como supervisión y conteo de bovinos a la entrada y salida del recinto en los horarios en que sea requerido o le asigne el interventor del contrato y entregar informes solicitados por el ICA.

Anexo No. 7 Se apoyó la jornada del 19 de diciembre, verificando 25 guías sanitarias y supervisando el ingreso y salida de 140 bovinos, garantizando el cumplimiento de la normatividad del ICA y el adecuado control sanitario del evento.



Obligación N°8. Prestar el cuidado terapéutico y bienestar de los animales, y hacer seguimiento de los diferentes registros (nacimiento, peso, nutrición, fecha de monta,

inventario) en los animales y realizar todas las demás actividades que le sean delegadas por el supervisor del contrato dentro de la Granja del Municipio ubicada en la Finca Novilleros

Anexo No. 8 foto Se realizaron actividades permanentes en los módulos cunícola y caprino de la Finca Novilleros, enfocadas en alimentación, limpieza, bioseguridad, control sanitario y actualización de registros productivos y reproductivos, asegurando el bienestar animal y el manejo adecuado de la información.





Tipo Documento	CONTRATO	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISION	Versión	V3
		TRD	140.14.06
		Página	Página 5 de 5

Obligación N° 9. Velar por el óptimo y buen manejo de los bienes entregados para el desarrollo del objeto contractual, y una vez finalizado el contrato devolverlos en el mismo estado de conservación que le fue asignado.

Anexo No. 9 foto Se garantizó el uso responsable de la motocicleta institucional CIX11F y del ecógrafo, mediante controles de chequeo previo, seguimiento de kilometraje, limpieza y mantenimiento preventivo, asegurando su conservación y correcto funcionamiento.



Obligación N°10. Apoyar y acompañar cada una de las actividades y eventos que desarrolle la Dirección Agropecuaria del Municipio de Ubaté para la vigencia 2025, tales

Anexo No. 10 foto: No se ejecutaron acciones debido a la falta de programación institucional durante el periodo, manteniéndose la disponibilidad para apoyar futuras actividades.

Ejecución total del contrato



Ejecución del contrato

Obligación N° 11. Presentar un informe mensual de actividades, registro fotográfico, documento equivalente y planilla de pago a seguridad social para su respectivo pago.

Anexo No. 11 foto: Se presentó el informe mensual con soportes requeridos, evidenciando un cumplimiento del 100 % de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado.

JORGE ELIÉCER CONEJO SÁNCHEZ
Dirección agropecuaria
Director

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	JENNIFER POPO VIVEROS	JORGE CONEJO	JORGE CONEJO
Cargo	ADMON. AGROPECUARIO	DIRECTOR D. A	DIRECTOR D. A
Fecha	27-12- 2025	27-12- 2025	27-12- 2025
Firma			

